



#### Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Iguaidad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cajamarca, 26 de Agosto del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA VARGAS Elard Fernando FAU 20529629355 soft Cargo: Presidente De La Corte De La Csj-Ca Motivo: Soy el autor del documento

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 001196-2022-P-CSJCA-PJ

## I. VISTO:

Oficio N° 059-2022-C-JM-SP-CSJCA-PJ

#### ii. CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- A través del oficio mencionado en el visto, el magistrado Wilder Alcibíades Luna Chávez, juez titular del Juzgado Mixto de San Pablo, solicita a este despacho autorización de despiazamiento para que conjuntamente con la secretaria judicial Yvonne Maribel Mogollon Jiménez, se trasladen hacia el predio denominado "El Lanche", ubicado en el caserío Iglesiapampa, del distrito de San Bernandino, provincia de San Pablo, departamento de Cajamarca, el día 02 de septiembre de 2022, a horas 09:00 de la mañana, a efectos de realizar la diligencia de inspección judicial, por estar programada en el expediente N° 00003-2020-0-0608-JM-Cl-01.

**SEGUNDO.-** El artículo 152° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, establece que los jueces, deben despachar por lo menos, 06 horas diarias en la sede del respectivo juzgado, salvo las diligencias que conforme a ley se pueden efectuar fuera del local del Juzgado, en horas extraordinarias y en los casos que cuenten con autorización por escrito de la Presidencia de Corte.

TERCERO. El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es el representante del Poder judicial en su respectivo Distrito Judicial y quien dirige la política institucional, dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que lo conforman, según lo establece el artículo 90° incisos 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; en este sentido, teniendo en cuenta la naturaleza de la diligencia a realizar y siendo que es necesaria





#### Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

para la continuación de la administración de justicia, corresponde otorgar la autorización respectiva.

CUARTO.- Finalmente, es necesario recomendar al magistrado solicitante que la diligencia deberá realizarlo con el estricto cumplimiento de todas las medidas de seguridad, dispuestas para prevenir el contagio y propagación del COVID-19, plasmadas en el "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo del Poder Judicial (V.04)", aprobado mediante la Resolución Administrativa Nº 000425-2021-CE-PJ.

Por los considerandos expuestos y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial esta Presidencia, **RESUELVE:** 

# III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- AUTORIZAR el desplazamiento del magistrado *Wilder Alcibíades Luna Chávez*, juez titular del Juzgado Mixto de San Pablo, así como de la secretaria judicial *Yvonne Maribel Mogollon Jiménez*; para que se trasladen el día 02 de septiembre, a horas 09:00 de la mañana al predio denominado "El Lanche", ubicado en el caserío Iglesiapampa, del distrito de San Bernandino, provincia de San Pablo, departamento de Cajamarca, a efectos de realizar la diligencia de inspección judicial, por estar programada en el expediente N° 00003-2020-0-0608-JM-Cl-01.

Artículo Segundo.- RECOMENDAR al referido magistrado que la diligencia deberá realizarlo con el estricto cumplimiento de todas las medidas de seguridad, dispuestas para prevenir el contagio y propagación del COVID-19, plasmadas en el "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo del Poder Judicial (V.04)", aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 000425-2021-CE-PJ.

Articulo Tercero.- PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de la ODECMA, Coordinación de Recursos Humanos y al magistrado solicitante, para los fines pertinentes.





### Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

#### ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS

Presidente de la Corte de la CSJ-CA Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

F7V/lbc